

Resumen de **Prensa** Sector **Energético**



Sindicato
Independiente
de la Energía

Nos importan
las **PERSONAS**

Creemos en la
NEGOCIACIÓN

Trabajamos para
construir un
FUTURO mejor

Unidos somos más fuertes - **MUCHA FUERZA** PARA MI ISLA
BONITA LA PALMA

1.- Fundación Iberdrola destina 1,2 millones a 35 proyectos para 40.000 personas vulnerables.

diariodeleon.es, 6 de enero de 2022.



El Programa Social de la Fundación Iberdrola España ha programado para este año la colaboración con 35 entidades sociales, beneficiando a más 40.000 personas, para lo que se han destinado 1,2 millones de euros, con el fin de contribuir al desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, según informa la institución.

Del total de iniciativas, un 40% está destinado a evitar situaciones de pobreza y exclusión social, priorizando la lucha contra la pobreza infantil; un 10% aborda la mejora de la salud y el bienestar; otro 38% a la inclusión social de las personas con discapacidad y el 12% restante va dirigido al apoyo a las mujeres.

Los proyectos son desarrollados por entidades sin ánimo de lucro, de ámbito nacional y local y con acreditada experiencia como: Ciudad Joven, Save The Children, Fundación Síndrome de Down, Proyecto Hombre, Asociación de Padres de Niños con Cáncer de la Comunidad Valenciana (Aspanion), Fundación Tomillo, Candelita, entre otros.

Las tres entidades seleccionadas en Castilla y León son: Fundación Alcándara (Proyecto Hombre Salamanca), Fundación ADSIS y Fundación Aldaba (Proyecto Hombre), estas dos últimas de Valladolid.

Iberdrola, a través del Programa Social de su Fundación en España, ha destinado más de 11 millones de euros a iniciativas sociales en el país y ayudado a un total de 414.546 personas. Desde el lanzamiento de este Plan en 2010, la compañía ha impulsado más de 441 proyectos en colaboración con más de un centenar de entidades sociales, contribuyendo a la lucha contra la pobreza infantil, el apoyo escolar y la inserción social de niños, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad. El Programa Social ha permitido la creación de 1.630 puestos de trabajo y la participación de 7.648 voluntarios.

2.- Endesa recuperará 200 millones del bono social "discriminatorio" de Rajoy.

lainformacion.com, 6 de enero de 2021.

El Supremo asume la sentencia de octubre del TJUE y declara inaplicable y nula la financiación fijada en 2014. Veinte eléctricas han presentado alegaciones y las compensaciones rondarán los 500 millones.

El Estado deberá indemnizar a las eléctricas por el bono social de Rajoy-Soria.

La polémica y "discriminatoria" financiación del bono social impuesta a las grandes y no tan grandes eléctricas ha llegado a su última fase judicial con dos contundentes sentencias de la Sala Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de las que han sido ponentes los magistrados **José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat** (Endesa) y **Eduardo Calvo Rojas** (Viesgo).

Tras un largo y complicado periplo en los tribunales, desde el Supremo, al Constitucional, pasando por el de Estrasburgo, los dos fallos recientes, uno del 20 de diciembre y el otro de un día después, comprometen al Estado a indemnizar a **Viesgo Infraestructuras Energéticas** (antes E.ON España) -**ver sentencia**- y a **Endesa** -**ver fallo**- por la financiación 'ilegal' del bono social eléctrico creado a finales de 2013 por el entonces ministro de Industria, Energía y Turismo, **José Manuel Soria**, y que estuvo vigente entre 2014 y 2016, año en el que fue derogado y sustituido por otro que hasta hoy sigue en vigor.

Endesa fue la eléctrica más perjudicada por la iniciativa del Gobierno popular, ya que asumió cuatro de cada diez euros del bono social, mientras el porcentaje de E.ON fue menos significativo, poco más del 2%. Si tenemos en cuenta que las propias eléctricas estimaban el montante de ese coste en 500 millones de euros, el resultado es que Endesa recuperará ahora más de 200 millones de euros, según calculan fuentes jurídicas conocedoras del caso. Los dos fallos, prácticamente idénticos, concluyen en estimar los recursos interpuestos por Viesgo y Endesa contra el **Real Decreto 968/2014**, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla la metodología para la fijación de los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social -**ver texto**- y en declarar inaplicable el régimen de financiación del bono social establecido en el **artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre**, por resultar incompatible con la **Directiva 2009/72/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.



Además, la Sala reconoce el derecho a que las dos compañías sean indemnizadas por el Estado con todas las cantidades que hayan abonado por el bono social, más los intereses legales. En las próximas semanas el Alto Tribunal español seguirá resolviendo las alegaciones presentadas también en plazo por **EDP**, **Iberdrola**, Electra del Cardener, Energías de Benasque, Serviliano García, Navarro Generación, Agri-Energía, Cooperativa Eléctrica Benéfica Catalense, Cooperativa Valenciana, Eléctrica Vaquer, Hijos de José Bassols, El Gas, Electra Aduriz, Estabanell y Pahisa, Cooperativa Popular de Fluid Electric Camprodón, Electra Caldense, Fuciños Rivas, Candín Energía y Electra del Maestrazgo.

La ley Soria exoneraba de la financiación a compañías con un volumen de negocios a escala nacional muy elevado, porque no participaban en las tres actividades

Según se aclara en la sentencia favorable a Endesa, a la que ha tenido acceso **La Información**, la Ley del bono social eléctrico de 2013 no contenía una relación nominal de las empresas o grupos de empresas que debían asumir la financiación de la ayuda, pero no fue hasta 2014, mediante una orden, cuando se determinó las entidades afectadas y los porcentajes de reparto de las cantidades para ese año.

Así, cuatro grandes eléctricas asumían más del 96% de la financiación -**Endesa (41,6%), Iberdrola (38,4%), Gas Natural (14,2%) y E.ON (2,3%)**-, mientras las 23 restantes tenían en su mayor parte coeficientes muy inferiores al 1%.

En la sentencia resalta que con ese reparto "difícilmente cabe sostener que el régimen de financiación del bono social establecido en la norma permita distribuir dicha carga entre las principales actividades empresariales intervinientes en el sector eléctrico, cuando, al mismo tiempo, **se exonera a otras entidades o grupos empresariales** que acaso ocupan una posición comparativamente mucho más relevante por su volumen de negocios a escala nacional, aunque no desarrollen su actividad más que en uno o dos sectores de actividad del sector". La **normativa de Rajoy** preveía que la financiación debía recaer en las compañías o grupos que desarrollasen **actividades de comercialización y generación**, únicamente cuando también asumiesen la distribución.

La Sala destaca finalmente el valor de la sentencia 2279/2016 -**ver resolución**- que emitió cinco años antes y en la que se destacaba que el régimen de financiación del bono social de 2013 debía ser declarado inaplicable por resultar incompatible con la exigencia establecida en la directiva europea, que establece que las obligaciones de servicio público deben definirse claramente, ser transparentes, no discriminatorias y controlables, y garantizar a las empresas eléctricas el acceso, en igualdad de condiciones, a los consumidores nacionales".

El bono social, un mecanismo que se puso en marcha el 1 de julio de 2009 de la mano de **José Luis Rodríguez-Zapatero** para proteger a los consumidores vulnerables ha sobrevivido a todos los gobiernos posteriores, con numerosas modificaciones con respecto a las fórmulas para financiarlo y el alcance de la ayuda en la factura de la luz, y también con importantes varapalos judiciales. El bono de Rodríguez Zapatero, que cargaba la financiación en las cinco grandes eléctricas -**Iberdrola, Endesa, Gas Natural, Fenosa, EDP y E.ON**-, fue tumbado por el Supremo tres años después de su entrada en vigor por discriminatorio. Tras la resolución judicial, Rajoy puso en marcha un mecanismo similar, pero en el que la factura recaía en más compañía, pese a que esta seguía siendo financiada casi en su totalidad por las más grandes eléctricas.

En 2016 y tras un recurso de E.ON España (Viesgo), el Supremo declaró inaplicable el régimen de financiación del bono social, que se aplicaba a los **consumidores de energía eléctrica considerados más vulnerables**, al entender que era incompatible con la normativa comunitaria y todo pese a que la iniciativa de Rajoy incorporaba a casi una veintena más de compañías energéticas para que financiasen junto a las grandes la ayuda de la luz. Tras esta decisión judicial, el **Estado acudió al Tribunal Constitucional**, que le dio la razón en mayo de 2019. El siguiente paso fue plantear al **Tribunal de Luxemburgo** una cuestión prejudicial aclaratoria, que se dio a conocer el pasado octubre y que dejaba patente que el **bono social de Soria y Rajoy** también era discriminatorio, puesto que regulaba que compañías debían pagar y las que estaban exentas, aunque algunas tuvieran un peso muy importante en determinadas áreas de actividad.

A partir de esta sentencia europea y la posterior alegación de 20 compañías eléctricas que tenían 10 días para presentarla, el Supremo deberá ir resolviendo en las próximas semanas uno a uno los recursos con sentencias similares a las dos ya conocidas. La indemnización que tendrá que asumir el Estado por la **financiación 'ilegal' de las eléctricas del bono social** durante entre los años 2014 y 2106 superará los 500 millones, según las estimaciones tras la sentencia de 2016. Tras tumbar la Justicia el **bono de Rodríguez-Zapatero**, las cinco grandes tuvieron que ser indemnizadas con cerca de 275 millones de euros. En aquella ocasión Endesa **recibió 113 millones de euros**. Un alto coste para una iniciativa, el bono social, que no ha acabado de arrancar y que tuvo una puesta en marcha muy poco meditada.

3.- Endesa crea una alternativa a los desmantelamientos industriales.

cincodias.elpais.com, 7 de enero de 2021.

**Hay 14 proyectos industriales para impulsar el trabajo en Carboneras.
Se suman a un plan fotovoltaico para emplear hasta a 2.000 personas.**

El cierre de fábricas suele dejar una herida profunda en la economía, en particular en aquellos municipios que dependen, sino por completo, casi en exclusiva de una empresa o sector. Este ha sido el miedo de diversos ayuntamientos, como el de Andorra en Teruel, o Compostilla en León, desde que en junio de 2020 se iniciara el proceso de clausura de las 15 centrales térmicas de carbón que tenía el país. Aunque este era un paso necesario en el camino de España para desengancharse del combustible fósil, ha implicado también una merma importante de los ingresos fiscales y el cese de miles de empleos directos e indirectos.



La alternativa inmediata para la reconstrucción de este personal ha sido el desmantelamiento de las plantas, que puede durar hasta cinco años y requiere mucha mano de obra. Sin embargo, Endesa, una de las compañías eléctricas propietaria de algunas de las térmicas, ha diseñado un programa para la búsqueda de proyectos empresariales que posibiliten el desarrollo económico en estas zonas una vez que el desmontaje llegue a su fin. Esta es su apuesta en Almería, donde hace unas semanas se apagó la Central Térmica Litoral de Carboneras.

Para la comarca, Endesa contrató a la consultora del Grupo Adecco LHH, la cual se dio a la tarea de buscar a otras empresas que estuvieran interesadas en instalarse en el área de la central. En total han recibido 14 proyectos, todos relacionados con la economía circular, la acuicultura, los biocombustibles, el turismo o la logística. Ahora toca que el comité, conformado por la Universidad y las autoridades locales Almería, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), y Endesa, evalúen la viabilidad de estas propuestas. Así lo explica Paloma Hernández Benedicto, responsable en la compañía eléctrica de la reutilización de las plantas que están en cierre.

La reunión se llevará a cabo este enero. Según Benedicto, el objetivo empresarial es que los 14 proyectos sean aprobados, sin embargo, los involucrados deben comprobar que cada uno de ellos encaje con los planes urbanísticos del municipio y promocióne una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico del lugar. Dar el visto bueno al conjunto de las propuestas podría demorarse hasta seis meses, tras lo cual se entraría en la fase de negociación para la compraventa de las 29 hectáreas que la central ha puesto a concurso. Por último entraría la fase de desarrollo, que dependiendo de la complejidad de la iniciativa empresarial, puede demorarse entre uno y tres años.

Aunque los plazos parecen largos, en el intervalo se desarrollan otros tres programas para mitigar el impacto que tiene el cierre de la planta en la población local. Su desmantelamiento dará empleo a 82 personas y a ello se sumará la instalación de 1.200 megavatios de potencia renovable, principalmente fotovoltaica, que sustituirán la energía que generaba la central térmica. Se prevé la creación de 2.000 empleos durante la fase de construcción y una plantilla de 400 personas para su operación y mantenimiento.

Asociado al desarrollo del proyecto fotovoltaico, se impartirá formación en renovables para mejorar la empleabilidad de las personas. Existen, según Benedicto, tres programas de Formación Profesional en los que participan 400 alumnos seleccionados por el servicio andaluz de empleo. El conjunto del programa responde a la presión de MITECO para que las eléctricas presentaran planes estables para las zonas afectadas. De hecho, en abril de 2020 el ministerio firmó con los sindicatos mayoritarios y las eléctricas, las bases para poner en marcha los denominados convenios de transición justa. De acuerdo con la información oficial, hay 14 convenios puestos en marcha, quedando cubiertas todas las centrales térmicas en proceso de cierre.

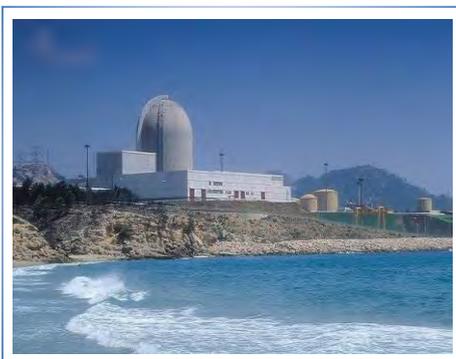
El fin de las plantas de carbón

Tanto las eléctricas como los especialistas en el sector estiman que para 2025 España ya no generará electricidad con carbón. Su declive se debe a las reformas llevadas a cabo por las instituciones comunitarias en 2018. Desde ese entonces el precio del CO2 en el mercado europeo de emisiones se ha disparado, restando competitividad a las centrales al ser las que más gastan.

Aunque en este año las centrales han recuperado su producción ante la crisis energética, las empresas insisten en que se trata de una medida coyuntural, en un momento en que la escalada de los precios del gas en los mercados internacionales ha permitido que el mineral negro sea más competitivo. Por el momento resulta rentable, pero es inevitable su caída pues todas las proyecciones apuntan a que la presión en el mercado energético no se alargará más allá de 2022.

4.- Nucleares sostenibles.

eleconomista.es, 6 de enero de 2021.



Decíamos ayer Sirva la frase atribuida a Fray Luis de León en su regreso a las aulas para racionalizar el **debate abierto por la Comisión Europea sobre la sostenibilidad de la energía nuclear y el gas natural** y que mi amigo y compañero Juan Berga describe como el dilema "entre la furia verde y los precios".

En un alarde de responsabilidad y ante la **imparable subida de las tarifas de la electricidad** la Comisión ha propuesto que las inversiones en energía nuclear y gas natural se consideren sostenibles en la transición ecológica, es decir, dar la calificación de "inversión verde a los proyectos que sustituyan al carbón y emitan hasta 270 gramos de CO2 por kw/h.

Una medida a la que se opone activamente el Gobierno de Sánchez en España que, una vez más se empeña en ir contracorriente y que **ni sabe ni se atreve a plantear las soluciones a largo plazo y duraderas** para garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico y racionalizar el tránsito hacia esa transición ecológica que todos defendemos, pero garantizando siempre un coste asumible y razonable que no condene a la pobreza energética a las clases trabajadoras y más desfavorecidas de la sociedad.

Soluciones que deberían tener como ejes fundamentales una reforma fiscal que libere a los consumidores de todos los impuestos que son ajenos a la generación y distribución de la electricidad, por un lado; y por otro un Plan Energético Nacional, serio, realista y basado no en decisiones políticas sino en los recursos, capacidades y necesidades del país con el menor impacto posible sobre el bolsillo de los ciudadanos. **Plan Energético que pasa ineludiblemente por acabar con esa demonización hipócrita de la energía nuclear**, porque mientras aquí se prescinde de las nucleares seguimos comprando electricidad a Francia que procede de centrales nucleares, algunas de las cuales están a menos de 100 kilómetros de las fronteras españolas.

Francia tiene 80 centrales nucleares con un precio de la electricidad en torno a 40 euros más barato que el que pagamos en España donde sólo hay siete y en proceso de desmantelamiento. Pero no es sólo el país vecino. El Reino Unido dispone hoy de 16 nucleares activas y ha iniciado la construcción de otras seis nuevas. Y China con 16 nucleares activas y 27 inactivas **está elaborando un programa de impulso a la energía nuclear** como herramienta clave para reducir sus emisiones de CO2.

Porque **la energía nuclear es limpia, barata y las centrales nucleares se encuentran entre las instalaciones más seguras del mundo** desde el punto de vista tecnológico y físico. Disponen de tres niveles de seguridad que abarcan desde el diseño de la instalación hasta los procedimientos de funcionamiento y el entrenamiento del personal de operación. De los primeros trabajos realizados para calcular la probabilidad de los accidentes de gran magnitud, que se resumen en el informe WASH-1250, se deduce que la probabilidad de un accidente catastrófico en una central nuclear es sólo del orden de 1 en 1.000.000.000 por año de funcionamiento, muy inferior, por ejemplo, al riesgo en la aviación. Y en el caso concreto de España nunca ha habido un suceso clasificado como accidente según la escala INES (International Nuclear Event Scale).

Y no se trata de potenciar la construcción de nuevas nucleares sino de prolongar la vida de las ya existentes, ya amortizadas, y de aliviar en parte la sobrecarga fiscal que en nuestro país pagan estas instalaciones. El último **informe realizado por Energía y Sociedad** resalta que nuestro parque nuclear ha funcionado en 2020 con flujos de caja negativos, es decir que el precio al que venden la energía no ha sido suficiente para cubrir todos los costes. La presión fiscal sobre las centrales nucleares, incluida la tasa a la empresa nacional de residuos, Enresa, **ha subido un 430% desde 2008**, con el añadido de que durante 2020 se ha incrementado con nuevos impuestos y cargas y con la subida de un 19% en la tarifa? Para financiar Enresa.

Parar las centrales nucleares en España, como puede derivarse del recorte a la retribución del CO2 no emitido pondría en riesgo el 23% de la producción eléctrica, **decisión que no saldrá gratis y encarecerá aún más el recibo de la luz.**? El que quiera oír que oiga y el que quiera entender entienda.

5.- La Justicia anula la megaplanta solar de Iberdrola en Cáceres.

elmundo.es, 8 de enero de 2021.

El TSJEx argumenta que el cambio del plan de urbanismo para una instalación sin límite de potencia en un suelo no urbanizable no se hizo por el interés general sino por el de la eléctrica.



La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) ha anulado la modificación puntual del Plan General Municipal (PGM) de Cáceres, aprobada para regular la instalación de plantas para la producción de energía solar fotovoltaica en el suelo no urbanizable de protección de la zona de los Llanos de la capital cacereña y que permitió la instalación de la megaplanta solar de Iberdrola en Cáceres con una potencia de 150 megavatios.

Con anterioridad a la modificación del plan urbanístico, sólo se permitía plantas para la producción de energía solar fotovoltaicas de **hasta 5 MW y/o 10 hectáreas por instalación**, y con la modificación, no había limitación alguna para instalar cualquier planta, sea cual fuera su potencia, en el suelo no urbanizable de protección en esta zona. El fallo asegura que la instalación de plantas fotovoltaicas para energía solar no es compatible con la protección y los intereses medioambientales en un suelo no urbanizable protegido.

La planta, no obstante, mantendrá su actividad porque la autorización municipal que permitió la instalación es anterior, pero quedaría fuera de ordenación.

La sentencia da la razón a la asociación ecologista ADENEx, que había recurrido la modificación puntual del PGM, por parte del Ayuntamiento de Cáceres, **por considerarla perjudicial para la protección ambiental de la zona**. Esta modificación del PGOU (año 2010) fue iniciada por el Ayuntamiento de Cáceres en el año 2014, a iniciativa de la multinacional, y aprobada definitivamente por la Junta de Extremadura en el año 2019 a favor de Parque Solar Cáceres, empresa de Iberdrola. La inversión que Iberdrola anunció para la planta 'Los Arenales' cuando hace un año se empezó a construir fue de 95 millones de euros.

Por ello, el TSJEx considera que la documentación aportada por el municipio para justificar el cambio de uso del terreno "no ofrece la suficiente motivación basada en el interés general de la población" y se promovió por parte del Ayuntamiento, según el alto tribunal extremeño **"por el interés privativo de una sociedad mercantil"**, sin que "se acredite una clara y evidente motivación de interés general ni de necesidades del municipio de Cáceres".

La Sala especifica que "no resulta admisible, desde el punto de vista del interés general, es que para evitar que haya numerosas instalaciones o que puedan agruparse pequeñas dotaciones, ahora se permita que sean plantas solares fotovoltaicas sin limitación alguna de potencia y extensión".

Además, la sentencia subraya que el Ayuntamiento, en el proceso de tramitación de la modificación del suelo, **no ofreció "alternativas de suelo urbanizable o de suelo no urbanizable no protegido"**, para que dichas instalaciones fotovoltaicas puedan instalarse sin obstáculo. La modificación del PGM, añade la sentencia, pretende dar viabilidad, "sin motivación ni justificación, a algo que el planificador consideró en 2010 inviable".

VALORACIONES

El Tribunal reitera la doctrina plasmada en otra de la misma Sala del TSJEx, de septiembre de 2021, que anulaba la modificación puntual del PGM también en el suelo no urbanizable de protección Llanos, para autorizar las actividades existentes de "depósitos de desechos o chatarras", así como los de "gestión de residuos, tratamiento y reciclaje de desechos recuperables". La sentencia no es firme y **se puede recurrir**. El consistorio tiene ahora 30 días hábiles para recurrir ante el Tribunal Supremo (TS) y el alcalde de Cáceres, Luis Salaya ha asegurado que la "apuesta del gobierno va a seguir siendo la implantación de las energías renovables" además de considerar que la asociación Adenex "yerra el tiro" con respecto a este caso,

El regidor ha reafirmado su apuesta por un modelo respetuoso con el medio ambiente, como el de las plantas fotovoltaicas, frente a otros "mucho más dañinos, como es el que presenta el proyecto de mina de litio" de Valdeflores, proyecto de actuación muy polémico y que no se ha puesto en marcha por la negativa del Ayuntamiento a otorgarle la autorización legal para ello.

Por su parte, ADENEX recuerda que el término municipal de Cáceres es el mayor de España y aunque gran parte del mismo es protegido, también cuenta con miles de hectáreas de suelo no urbanizable común y **miles de metros cuadrados de industrial sin desarrollar** "donde pueden ubicarse instalaciones industriales sin tener que hacerlo en el suelo protegido".

OTROS PROYECTOS, EN EL AIRE

La sentencia, si llega a convertirse en firme, dejaría fuera de ordenación tanto la megaplanta de Iberdrola ubicada en la N-521 (entre Malpartida de Cáceres y Aliseda, pero en el término municipal de Cáceres) pero **obstaculizaría también otros proyectos que se están tramitando**, como los del El Jabalí y Piñuela en la localidad cacereña y las megaplantas que la empresa Acciona promueve también en la zona, además de otras dos plantas que se proyectan en las estribaciones de la Montaña.

La Confederación de Empresarios y Autónomos de Extremadura (CEADE) ha pedido "sentido común y menos restricciones" a los proyectos que intentan instalarse en la región, porque lo único que se está haciendo es "perder oportunidades y espantar a las inversiones". Para CEADE, es fundamental encontrar **"un equilibrio entre crecimiento y que éste sea sostenible**, pero lo que observamos es que se busca poner pegas a cualquier proyecto que llega a la región y se dice no a todo por sistema", señala.

En este sentido, CEADE ironiza que "a este paso **el animal que estará en peligro de extinción en Extremadura será el hombre** y las únicas aves migratorias serán los jóvenes, que se tienen que ir a otros sitios porque se le niegan oportunidades de futuro".

6.- El contradictorio proceso de descarbonización de Portugal.

abc.es, 9 de enero de 2021.

El país vecino ha adelantado el cierre de las centrales que producen energía a partir del carbón... pero depende de la que sus firmas aún producen en España.

La doble cara de la descarbonización se palpa en el proceso abierto en Portugal, pues la clausura de la central de Pego ha convertido al país vecino en el cuarto de Europa que se apunta a esta tendencia. Sin embargo, la paradoja se ha instalado a lo largo de la estrategia porque esta circunstancia no ha implicado la erradicación de las fuentes consumidas con semejante origen. Las dos principales eléctricas que operan al otro lado de la frontera, **Endesa** y la local EDP (Energía de Portugal), se han apuntado de manera fulminante a la onda descarbonizadora, que gana adeptos en progresión geométrica... pero esas mismas empresas sí mantienen la producción basada en el carbón en España.

Portugal importa cada año de nuestro país el 10% de la electricidad que consume



Este es el caldo de cultivo para el anacronismo ya que **Portugal importa de España el 10% de la electricidad que consume**, así que la energía procedente del carbón sigue utilizándose en suelo portugués y, por tanto, el coste no ha desaparecido. Sin ir más lejos, la propia EDP continúa explotando la central que detenta en Aboño (Asturias), ya que abastece a la industria pesada de los alrededores. Eso sí, el Gobierno socialista no deja de airear que «Portugal es un país comprometido con la descarbonización», uno de los supuestos emblemas de la era sostenible.

La segunda parte de la ecuación se les esconde a los portugueses, con tal de exhibir que el territorio luso está aparentemente 'libre' de una carga de este calibre. Es el mismo caso que la energía nuclear, ya sin centrales en Portugal, pero que forma parte de ese mismo 10% que se adquiere a España.

Además, la escalada de precios relacionada con las diferentes modalidades de consumo energético ha obligado a las operadoras a reforzar los sistemas de producción en una época de alta demanda. O sea, no parece el momento más indicado para que Portugal pretenda apuntarse el tanto de una descarbonización efectuada de la noche a la mañana, sin pensar que tal vez pudiera ser precipitado.

Para colmo, **algunos expertos alertan de que los altos costes energéticos no van a desaparecer**, más bien al contrario, con lo cual el bolsillo de los ciudadanos se va a resentir y la inflación seguirá creciendo. En Portugal, está ya en el 2,6% y en España se ha disparado hasta el 6,7%.

Manejar los tiempos

No se trata de estar a favor o en contra de la tan cacareada descarbonización, porque estamos ante un paso que reúne un consenso general. Pero sí es una cuestión de manejar bien los tiempos, algo que el país lusitano se ha saltado sin miramientos con tal de figurar en la antesala del podio imaginario del sector. Y todo porque la emblemática EDP adelantó dos años la fecha tope de 2023 al considerar que su central de Sines, en pleno Alentejo, ya había dejado de ser rentable.

De modo que España mira hacia 2030 como el año en que se alcanzará la descarbonización, mientras que los vecinos ibéricos se han lanzado a dejar su huella en este sentido ya en el 2021 que se nos ha ido.

Cierto que las centrales españolas de carbón ya han presentado la pertinente solicitud al Gobierno socialista de Pedro Sánchez para cerrar sus puertas lo antes posible, aunque el protocolo energético exige unos plazos y aún han de aguardar el consiguiente permiso. Hasta entonces, esas instalaciones han de mantener su funcionamiento, redoblado en el actual contexto con la intención de dar respuesta a la demanda de hoy, teniendo en cuenta que tanto el mercado libre como el regulado están absolutamente desbocados a lo largo de todo el territorio español.

De hecho, en Portugal se sorprenden de que se hayan batido récords como sobrepasar los 300 euros por megavatio y hora, una referencia desproporcionada a la que en absoluto se ha llegado en la patria del fado.

Los expertos lusos del sector destacan que la galopante crisis energética de estos días es la culpable de que no toda la península se suba al carro de la tendencia.

Más mensajes que ambición real

Los años 2030 y 2050 marcan las dos fechas clave para que España pueda continuar su camino sostenible con garantías de éxito. A largo plazo, el objetivo es que la energía verde arrincone a las hasta ahora consideradas convencionales a un 10% del mercado. El plan se dibuja más ambicioso que en Portugal, que de momento no ha hecho públicas sus previsiones más allá del periodo comprendido de aquí a ocho años. **El primer ministro, Antonio Costa, no cesa de alardear por haber cerrado ya las centrales de carbón**, pero oculta que no producir energía con esta raíz conlleva automáticamente pagar más por la que adquiere. Siempre con la vista en la reducción de las emisiones de CO₂, para lo cual una de las batallas más pragmáticas pasa por impulsar la movilidad sostenible, nada desarrollada en territorio portugués.

7.- La transición a una energía descarbonizada en la Unión Europea no será posible sin una parte de energía nuclear.

energynews.es, 10 de enero de 2021

Según el comisario europeo del Mercado Interior, será la manera de alcanzar los objetivos de descarbonización.

El comisario europeo del Mercado Interior, **Thierry Breton**, ha hablado de la importancia de la energía nuclear para la **transición energética de la UE**. Según ha explicado, la transición deberá incluir a la nuclear para cumplir con los objetivos. Eso implica una inversión de medio billón de euros en nuevos reactores atómicos de aquí a 2050, ha asegurado.

Así lo ha dicho el comisario francés en una entrevista publicada este domingo por **Le Journal du Dimanche**. Además, se deberán dedicar unos 20.000 millones de euros anuales para los reactores de nueva generación. Se añadirán a los 50.000 millones necesarios de aquí a 2030 para poder mantener en funcionamiento las centrales nucleares actuales.



Breton ha defendido así la polémica propuesta del Ejecutivo comunitario de **integrar la nuclear en su taxonomía de las llamadas energías «verdes»**. Es una forma de favorecer la llegada de capitales para ese tipo de proyectos en condiciones favorables. Además, ha reconocido que él siempre ha apoyado la inclusión de la nuclear en esa taxonomía.

La razón es que, a su parecer, la nuclear: *«es uno de los vectores de la transición energética y por eso no se podría excluir de la taxonomía»*.

En la misma dirección, el presidente francés, **Enmanuel Macron**, ha anunciado su intención de lanzar la construcción de nuevos reactores para renovar el parque actual. La energía nuclear genera **el 70 %** de la electricidad del país.

Energía nuclear en la Unión Europea

En la actualidad, en el conjunto de la Unión Europea, la energía nuclear aporta **un 26 % de la producción de electricidad**. Además, se estima que hará falta duplicar la generación eléctrica en los próximos 30 años.

Teniendo en cuenta el proceso de transición en marcha y la situación del parque de centrales nucleares actual, Breton dice que los expertos apuntan a que el peso de la energía nuclear pasaría a menos **del 15 % para 2050**.



Sin embargo, las necesidades en electricidad van a aumentar. Por ello, el comisario insiste en que habrá que aumentar la producción de energía nuclear. Especialmente, si se tiene en cuenta que algunas de las centrales más antiguas habrán de cerrar en los últimos años.

Insiste en *«incluir la nuclear en la taxonomía es crucial para permitir al sector atraer todos los capitales que necesitará»*. Y prevé *«una carrera»* para captar inversiones por parte de las diversas fuentes energéticas.

Al respecto, señala que harán falta **65.000 millones de euros anuales** para las energías renovables. Además, a eso habrá que añadir 45.000 millones de euros anuales para dotarse de infraestructuras de redes.

Países en pro y en contra

Francia ha sido uno de los países que más ha presionado para integrar la nuclear en la taxonomía europea de las energías verdes. Sin embargo, Alemania, Austria o España, entre otros, se oponen claramente.

Breton ha recordado que los Estados son soberanos a la hora de elegir a qué energías recurren. Asimismo que es «responsabilidad colectiva» centrarse en los medios a desplegar en toda la UE para llegar a cero emisiones netas de CO2 para 2050.

Un objetivo para el que -afirma- la energía nuclear tiene «*un papel fundamental*».

8.- Alemania abaratará la factura de la luz tras liberar a los consumidores del recargo de las renovables.

abc.es, 10 de enero de 2021

Ya en el año fiscal 2021, Alemania invirtió 4.700 millones de euros provenientes de esa anotación en frenar el recibo de la electricidad.

El ministro alemán de Economía y Clima, Robert Habeck, está a punto de presentar su programa legislativo para 2022, el catálogo de leyes que el Bundestag irá aprobando a lo largo de este año y que estarán en vigor como muy tarde en 2023, y entre ellas destaca **una importante rebaja de la factura de la luz**. Según se ha filtrado a varios medios alemanes, el verde Habeck cuenta con el apoyo del Ministerio de Finanzas para modificar la Ley de Fuentes de Energía Renovables, de manera que a partir de 2023 el recargo EEG se financiará a través de los presupuestos generales, en lugar de recaer sobre los consumidores. Hubertus Bardt, responsable del Instituto de la Economía Alemana de Colonia (IW), considera que «*se trata de un paso muy importante*» y calcula que puede llegar a representar 25.000 millones de euros anuales y que supondrá «una descarga relevante para particulares y empresas, en un momento en el que los precios de la luz están batiendo precios récord».

Habeck se propone financiar esta medida con las ganancias del mercado de emisiones de CO2. Ya en el año fiscal 2021, Alemania invirtió 4.700 millones de euros provenientes de esa anotación en frenar la factura de la electricidad. El alivio del recargo EEG fue de 1,37 céntimos por kWh. Pero dado que en ese año Alemania recaudó una cifra récord de 12.500 millones de euros en el mercado de emisiones, Habeck ve mayor potencial de rebaja de la factura de la luz.

El ministro presentará un «balance de apertura» sobre la protección del clima ligada a la política económica «por debajo de las expectativas». **Los objetivos climáticos para 2022 no se cumplirán**, y también será difícil para 2023. En su ministerio se habla de un «atraso drástico sistemático» y Habeck presentará el diseño con el que quiere dar un giro a la situación. En ese diseño juega un papel destacado la vivienda, con medidas que van a implicar modificaciones de calado en el sector inmobiliario, como la obligatoriedad de techos solares en toda construcción de vivienda nueva y la fijación de plazos para elevar el listón de la calificación energética de la vivienda construida que supondrán a su vez una seria carga para los propietarios.

Tal y como lo plantea el ministro alemán, no hace más que adelantarse brevemente a la legislación que está ya en marcha para toda la UE. En su departamento advierten que «en la lucha contra el calentamiento climático, hemos hechos hasta ahora más responsables a los conductores que a los propietarios de inmuebles, y eso tiene que cambiar». Señalan que los edificios son responsables de alrededor del 40% del consumo de energía en la UE y del 36% de los gases de efecto invernadero emitidos cada año, por lo que «es necesario emprender renovaciones energéticamente eficientes» y «tender a la construcción de viviendas prácticamente autosuficientes».



El primer paquete con leyes y proyectos urgentes se decidirá en el gabinete de ministros del socialdemócrata Olaf Scholz en abril y concluirá con un «programa de protección climática inmediata» con todas las leyes, ordenanzas y medidas para finales de 2022, de manera que todas las medidas entren en vigor a partir de 2023.

El objetivo de la «coalición del semáforo» quiere aumentar la participación de las energías renovables al 80% para 2030. El año pasado, según los cálculos preliminares de las asociaciones de la industria, ha cerrado en un 42%. Para acelerar este proceso, Habeck trabaja también en una «ley de viento en tierra», que extenderá al 2% el área del país sujeto a la ley para la energía eólica y que establece que la expansión de la energía eólica debe «compatibilizarse» con la protección de las especies y la creación de requisitos previos para procedimientos de planificación y aprobación más rápidos. El hecho de que el Ministerio de Economía se haya fusionado con el Ministerio del Clima facilita sobremanera la implementación de estos puntos, que figuran en el acuerdo de coalición firmado por socialdemócratas, verdes y liberales, sobre el que se ha formado el nuevo gobierno de Alemania. También estará implicado el Ministerio de Transporte dirigido por el liberal (FDP) Volker Wissing.

En términos de política industrial, Habeck quiere crear los requisitos legales y financieros para los llamados «acuerdos de diferencia de protección climática». La industria necesitaba un «marco de financiación e inversión fiable» para entrar en procesos de producción neutrales para el clima, ha explicado, de manera que deben poder planificar los costes de la transición. En vista de los objetivos climáticos más estrictos para 2030 y el objetivo de neutralidad climática para 2045, hay que hacer «mucho más» en menos tiempo, explican fuentes del Ministerio de Economía, «es necesario triplicar de inmediato las reducciones de CO2 respecto a la última década y hacerlo de la manera más sostenible posible para todos los bolsillos».

Habeck ha descrito además la expansión planificada y mucho más rápida de las energías renovables como un gran esfuerzo necesario, pero «no sin expectativas razonables» y quiere desarrollar el potencial a corto plazo para la energía eólica terrestre, por ejemplo, reduciendo las distancias entre las llamadas «radiobalizas» y radares meteorológicos.

9.- El Gobierno e Iberdrola presentan juntos en la Expo Dubái la mayor planta de hidrógeno verde para uso industrial en Europa.

elperiodicodelaenergia.com, 10 de enero de 2021.



Una delegación española, encabezada por la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez, ha presentado en la Expo Dubái 2020 una ponencia sobre «La necesidad de acelerar la transformación hacia la movilidad sostenible» que ha contado con la participación de Santiago Bañales, director de Iberdrola Innovation Middle East. La Exposición Universal se celebra en la capital de Emiratos hasta el 31 de marzo de 2022 y cuenta con pabellones de 192 países entre los que destaca el Pabellón de España por su llamativa arquitectura bioclimática adaptada a un entorno desértico.

El director de Iberdrola Innovation Middle East, Santiago Bañales, en su ponencia ha destacado que «la electrificación del transporte es un elemento crítico para alcanzar los ambiciosos objetivos de descarbonización acordados en la COP26».

En su apuesta por liderar la transición energética, Iberdrola encabeza el desarrollo del hidrógeno verde con más de 60 proyectos en ocho países (España, Reino Unido, Brasil, Estados Unidos, entre otros) para responder a las necesidades de electrificación y descarbonización de sectores como la industria o el transporte pesado. La compañía ha creado una nueva unidad de negocio de hidrógeno verde con la que pretende posicionarse como líder mundial en esta tecnología. El grupo se sitúa así al frente del nuevo reto tecnológico que supone la producción y el suministro de hidrógeno a partir de fuentes de energía limpias.

Durante su visita a la Expo de Dubái la ministra de transportes, Raquel Sánchez, ha conocido la maqueta de Iberdrola de la que es la mayor planta de hidrógeno verde para uso industrial en Europa, construida en Puertollano (Ciudad Real). Con una inversión de 150 millones de euros, la iniciativa creará hasta 700 puestos de trabajo y evitará emisiones de 48.000 tCO₂/año. El hidrógeno verde producido en ella se usará en la fábrica de amoníaco que Fertiberia tiene en la localidad. Esto permitirá la fabricación de fertilizantes sin usar combustibles fósiles ni emitir dióxido de carbono, contribuyendo a reducir la huella climática del sector agrícola.

“La sociedad debe saber que las compañías estamos comprometidas en la lucha contra el cambio climático”, ha insistido Santiago Bañales. “La Expo Dubái 2020 es un escaparate para mostrar al mundo las nuevas tecnologías y las capacidades que las empresas tenemos para hacer posible la transición energética. Son ventanas hacia el futuro que podemos tener como humanidad”.

“La pandemia ha puesto de manifiesto un sentido de urgencia para la transformación del modelo productivo y acometer los grandes problemas que tiene la humanidad”, ha recalcado Santiago Bañales. “Los problemas hay que abordarlos cuando todavía hay solución; por eso estamos adelantando las decisiones que el planeta debe tomar. Las empresas debemos hacer nuestras inversiones respondiendo a los retos que las sociedades nos plantean, es decir dando respuesta a todos los retos formulados por los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas”.

Esta cita internacional ha servido para mostrar al mundo la decidida apuesta de nuestro país por las energías limpias y por la descarbonización.

Iberdrola ha empezado a producir también hidrógeno verde en la zona franca de Barcelona que abastecerá a autobuses metropolitanos. En su apuesta por la movilidad sostenible la compañía tiene un Plan Global de Movilidad que incluye la instalación de 150.000 puntos de recarga en 2025”, añadió el directivo de la multinacional española. “Nuestro objetivo es liderar las redes públicas de recarga invirtiendo más de 150 millones de euros en estaciones de carga rápida».

Dentro del plan de inversión a 2030 de Iberdrola, que alcanza los 150.000 millones de euros, el hidrógeno verde será un gran vector de crecimiento. Iberdrola ya desarrolla varios proyectos que permitirán la descarbonización de la industria y el transporte pesado en España y el Reino Unido, así como desarrollar su cadena de valor. El grupo cuenta en la actualidad con una cartera de hidrógeno verde que requerirá inversiones de más de 3.000 millones de euros a 2030 para la producción de 134.000 toneladas al año. La compañía ha presentado, además, 54 proyectos al programa Next Generation EU, que activarían inversiones de 2.500 millones de euros para alcanzar una producción anual de 60.000 toneladas de hidrógeno verde.

10.- Salvar Chira-Soria recurre el decreto que autoriza el salto hidroeléctrico.

canarias7.es, 10 de enero de 2021.

La plataforma reclama la anulación del decreto y su desautorización al entender que el Gobierno de Canarias ha asumido competencias de que no le corresponden.



La plataforma Salvar Chira-Soria ha **recurrido el decreto del Gobierno de Canarias que autorizó el proyecto impulsado por Red Eléctrica de España (REE)** para construir la central hidroeléctrica en el barranco de Arguineguín, en Gran Canaria, ha informado este lunes en un comunicado el citado colectivo.

En su recurso, **la plataforma reclama la anulación del decreto y su desautorización al entender que el Gobierno de Canarias ha asumido competencias de que no le corresponden**, con lo que se contradice, a su juicio, lo dispuesto en el ordenamiento jurídico europeo y estatal.

Según Salvar Chira-Soria, que dice **estar dispuesta a llegar «hasta donde sea necesario» en su batalla judicial**, en la aprobación de la ejecución de la se ha prescindido «total y absolutamente» del procedimiento administrativo legalmente establecido para ello, pudiendo además los responsables haber incurrido en responsabilidades patrimoniales.

La plataforma **considera que se ha cometido una infracción de la directiva 2019/44 UE**, así como las anteriores (2009/72/CE, 2003/54/CE y 96/92/CE), por la que impide que los operadores y gestores de la red eléctrica puedan ser también generadores y suministradores de energía evitar un conflicto de intereses.

La plataforma argumenta que en noviembre de 2020, el Ministerio de Transición Ecológica presentó la solicitud de excepción a la menciona directiva 2019/944 ante las denuncias que formalizó el colectivo en Europa y ante las autoridades españolas y sin que hubiera una resolución, el Gobierno Canario y el Cabildo de Gran Canaria, siguieron adelante con el expediente administrativo.

Según el comunicado, **se aprobó la declaración de impacto ambiental, la de utilidad pública y se autorizó el inicio de las obras**, cuando la propia Ley de Procedimiento Administrativo prevé la suspensión de los plazos legales cuando deba obtenerse un pronunciamiento previo y preceptivo de la UE, por lo que sostiene la plataforma que «todos los actos son nulos de pleno derecho».

En el recurso se enumeran los informes de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) contrarios a que el operador REE genere energía y al proyecto Chira-Soria por su enorme coste, y se apuesta por actualizar las centrales térmicas para que sean más flexibles y por invertir en instalaciones de energía renovable.

Salvar Chira-Soria argumenta también que el proyecto afecta a cuatro espacios de la Red Natura: ZEPA Ayagaures y Pilancones, ZEC Franja Marina de Mogán, ZEC El Nublo II y ZEC Macizo de Tauro II; por lo que, alega, otorgar autorización debe ajustarse a la protección exigida por el Ministerio para la Transición Ecológica, que excluye de forma estricta y literal la implantación de sistemas de almacenamiento con tecnología de bombeo hidráulico en Red Natura 2000.

En opinión de este colectivo, no se ha producido una evaluación adecuada de las repercusiones del proyecto en los distintos espacios de la Red Natura 2000 que resultan afectados y las medidas compensatorias propuestas son insuficientes, por lo que lo se vulneran los artículos 6.3 de la Directiva sobre los Hábitats y de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La plataforma entiende además que **el estudio de impacto sobre el Patrimonio Histórico no se ajusta a Ley 11/2019 de 25 de abril**, de Patrimonio Cultural de Canarias, ni a la normativa de la Unión Europea ni a otros tratados y convenios internacionales suscritos por España y que tratan sobre la conservación del patrimonio histórico y cultural.

Cuestiona también que el estudio de impacto ambiental del proyecto ni el posterior sometido a información pública han abordado los posibles riesgos para la seguridad pública que supone el uso para los fines que se pretende de las presas de Chira y Soria.

En lo sanitario, añade que no se ha tenido en cuenta un informe de la Dirección General de Salud Pública de noviembre de 2020 reconoce «unas afecciones inadmisibles» para la población del barranco de Arguineguín, tanto durante la fase de construcción como de funcionamiento de la central hidroeléctrica.

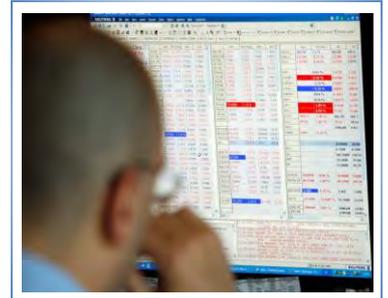
11.- Iberdrola formaliza acuerdo para controlar más de 2.000 MW eólicos en EEUU.

es.investing.com, 11 de enero de 2021.

Madrid, 11 ene (.).- Iberdrola (MC:IBE), a través de su filial estadounidense de renovables Avangrid, ha cerrado formalmente el acuerdo alcanzado con el fondo Copenhagen Infrastructure Partners (CIP) para asumir el control de más de 2.000 megavatios (MW) de energía eólica marina en Estados Unidos (EE.UU.).

Según ha explicado este martes Iberdrola en un comunicado, gracias a la reestructuración de Vineyard Wind, la sociedad conjunta creada entre Avangrid y CIP, la energética española se hará con el control de los proyectos eólicos marinos Commonwealth Wind (1.232 MW) y Park City Wind (804 MW).

El acuerdo alcanzado con su socio CIP el pasado mes de septiembre incluía una compensación económica de 167,7 millones de dólares (unos 143 millones de euros), y permitirá a Iberdrola consolidar su posición como uno de los mayores promotores de esta tecnología en el país norteamericano.



En cuanto al proyecto Commonwealth Wind, situado en el estado de Massachusetts, este fue seleccionado el pasado mes de diciembre para suministrar energía eólica marina a las compañías eléctricas de la región.

Además, creará 11.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo a lo largo de su vida útil y generará energía suficiente para abastecer a 750.000 hogares al año.

Por su parte, Park City Wind, situado en el estado de Connecticut, se encuentra en avanzado estado de desarrollo y cuenta con un contrato de compraventa de energía (PPA) asegurado.

En virtud del acuerdo, Vineyard Wind 1, de 800 MW, seguirá participado por ambas compañías al 50 %, aunque Avangrid se reserva el derecho a tomar el control del proyecto durante la fase de explotación.

Este proyecto, que comenzó a construirse en el último trimestre de 2021, entrará en operación en 2024, convirtiéndose en el primer parque eólico marino a escala comercial que opere en EE.UU.

Así, la cartera eólica marina de Iberdrola en EE.UU., que alcanza los 4.900 MW de proyectos, podría alcanzar una inversión superior a los 15.000 millones de dólares (unos 13.250 millones de euros) en los próximos años.

12.- Endesa destinará 100 millones de euros a la instalación de puntos de recarga hasta 2024.

cincodias.elpais.com, 11 de enero de 2021.

La compañía energética ha inaugurado este martes junto al grupo de estacionamientos y servicios Eysa la mayor electrolinera de España, que se encuentra en Madrid.

El consejero delegado de la compañía energética Endesa, José Bogas, ha asegurado este martes que la empresa que dirige invertirá 100 millones de euros en la instalación de puntos de recarga por todo el país hasta 2024. Este dinero, ha puntualizado, forma parte de los 220 millones que la compañía destinará "a desarrollar el área de electrificación de los usos energéticos", que se contempla en el plan estratégico de la firma.

"[Este dinero] se usará para apuntalar el liderazgo de la compañía en la red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en España, que alcanzarán los 46.000 puntos alrededor de 2024, desde los 11.000 de 2021", ha afirmado el directivo en la inauguración de la mayor electrolinera de España, que se encuentra en Pozuelo de Alarcón, Madrid. Al acto, Bogas ha acudido acompañado de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y de Javier Delgado, consejero delegado de Eysa, empresa que se dedica a la gestión de aparcamientos, y que también ha participado de este proyecto.



En 2030, estima Endesa, España contará con una red de 400.000 puntos de recarga operativos entre públicos y privados.

La mayor electrolinera de España

La electrolinera, situada en Ciudad de la Imagen, junto a la estación de metro ligero, cuenta con 46 puntos de recarga, 20 de ellos ultrarrápidos (150 kw) y 26 semirrápidos (hasta 22 kw). La instalación ha sido levantada en una parcela pública de 6.300 metros cuadrados, propiedad de la Comunidad de Madrid, que la alquilará durante 15 años. "Las empresas son las que arriesgan e innovan. Lo que tenemos que hacer desde las administraciones es apoyarlas", ha indicado Ayuso.

Los cargadores ultrarrápidos, han explicado desde Endesa, permitirán cargar el 80% de la batería del automóvil en diez minutos, mientras que los de velocidad semirrápida permitirán hacerlo en una hora y media. En cuanto a la reserva y pago del servicio, este podrá realizarse a través de la app JuicePass de Endesa X (la línea de negocio de Endesa que se dedica a soluciones relacionadas con la transición energética).

La electrolinera estará abierta las 24 horas del día, los siete días de la semana, y para usarla será necesario reservar con un mínimo de 15 minutos de antelación.

13.- Sánchez admite que los precios altos de la luz durarán más que su plan para bajarlos.

epe.es, 11 de enero de 2021.

- El Gobierno da por hecho que la energía seguirá cara al menos hasta mitad de año, pero las rebajas de impuestos del recibo eléctrico recién prorrogadas se extienden sólo hasta abril.
- El mercado de futuros de la electricidad anticipa precios próximos a los 200 euros por megavatio hora durante todo el año, con lo que el mercado mayorista puede acabar duplicando la cotización de todo 2021.

El Gobierno ha decidido **mantener parte de las medidas del plan de choque** con el que hizo frente a la subida del recibo de la luz de hogares y empresas.



El Ejecutivo ha aprobado una prolongación durante los primeros meses del nuevo año de las rebajas de impuestos para amortiguar el impacto en la factura eléctrica del encarecimiento de los costes energéticos que se venían aplicando desde el pasado verano.

El Consejo de Ministros aprobó en diciembre mantener hasta el próximo 30 de abril la rebaja del 21 al 10% del IVA que se aplica al recibo de luz y del recorte del impuesto especial de la electricidad hasta el mínimo que permite Bruselas (pasando del 5,1% al 0,5%).

Y también decidió prolongar hasta el 31 de marzo la suspensión del cobro del impuesto del 7% a la producción de electricidad. Todas las rebajas se venían aplicando ya desde el pasado verano, unas desde julio y otras desde septiembre, para contener la subida de la luz.

CAMBIOS EN EL RECIBO DE LUZ

¿Por qué ahora vuelve a ser más barato encender la lavadora de madrugada?

La rebaja fiscal, cuyo impacto en las cuentas públicas el Gobierno cifra en 2.000 millones de euros que dejaran de pagar los clientes, es temporal y el Ministerio de Hacienda decidió prolongarla sólo durante el primer cuatrimestre del año (primer trimestre el caso del impuesto de producción de electricidad) alegando que las previsiones de organismos internacionales y analistas apuntaban a que sería entonces cuando empezaban a mitigarse las descontroladas subidas de los mercados de luz y de gas.

Con los **mercados mayoristas de electricidad y de gas** aún descontrolados y con los inversores augurando que seguirán las subidas, el Gobierno ya da por hecho que los precios altos de la energía se alargarán más allá del plazo de las medidas impositivas adoptadas para controlar sus efectos durante los primeros meses de 2022.

En una entrevista con la Cadena SER, el **presidente del Gobierno, Pedro Sánchez**, anticipó este lunes que las nuevas previsiones ahora apuntan a que el punto de inflexión en la subida de precios no llegará hasta mitad de año. Esto es, unos meses después de que concluya la rebaja fiscal en el recibo de luz tal y como está diseñada en la actualidad. Para entonces Moncloa espera que se produzca una “reducción significativa” del coste de la energía, que serviría también para contener la inflación.

DESDE EL 1 DE ENERO

El Gobierno retira descuentos de su plan de choque de la luz y provoca una subida del recibo de todos los clientes

EL PELIGRO DE LA INFLACIÓN

Sánchez subrayó que el Gobierno ya ha adoptado medidas para amortiguar la subida, en referencia a las rebajas de impuestos aplicadas para los primeros meses de este año y que sólo sirve para reducir el impacto en el recibo de luz que paga el consumidor final. El presidente insistió en que es necesario ir más allá y volvió a reclamar a la Unión Europea que emprenda una reforma del sistema de fijación de precios de los mercados mayoristas de la electricidad. La **Comisión Europea ya ha cerrado la puerta a la reforma** que países como España o Francia reclaman en el sistema marginalista del mercado mayorista, por el cual la tecnología de producción más cara que se utiliza cada día para generar electricidad es la que marca el precio para todas las demás.

Con los costes energéticos desbocados, la inflación amenaza con convertirse en un obstáculo para consolidar el crecimiento económico. Durante los últimos meses de 2021, el IPC ha marcado los registros mensuales más altos de las últimas tres décadas. El Gobierno y los organismos internacionales confían en que el alza de la inflación sea un fenómeno coyuntural y temporal, consecuencia de la rápida recuperación económica y de la demanda tras el desplome de los precios provocado por la pandemia.

“Lo que tenemos que hacer es evitar lo que los economistas llaman el efecto de segunda vuelta, es decir, que ese alza de los precios acabe impregnando al resto de la economía”, apuntó Pedro Sánchez, en referencia al temor a una traslación del alza de los costes energéticos al resto de bienes y servicios y a los salarios, lo que implicaría una inflación aún mayor.

LOS MERCADOS AUGURAN MÁS SUBIDAS

2021 ha sido el año con el **precio de electricidad más caro de la historia** en el mercado mayorista (también conocido como *pool*), con una media de 111,9 euros por megavatio hora (MWh), el triple que el año anterior, como consecuencia del encarecimiento del gas y de los derechos de emisión de CO2. Con el nuevo año, la presión alcista continúa y este martes el *pool* ha escalado hasta los 223 euros por MWh, el mayor registro desde que arrancó el año, pero aún lejos del récord histórico de más de 383 euros alcanzado a finales de diciembre.

Los **mercados de futuros** -donde las eléctricas y los *traders* compran y venden electricidad con entrega en un plazo establecido y sirven para anticipar los precios esperados por el sector para semanas y meses posteriores- auguran que los precios altos persistirán durante todo el año. De hecho, las cotizaciones actuales hacen temer que el precio medio del mercado mayorista español puede acabar este año prácticamente duplicando el precio de 2021.

Los precios a los que están cerrando sus operaciones los inversores actualmente anticipan una senda cercana a los 200 euros por megavatio hora durante todo el ejercicio. Los futuros para febrero y marzo se sitúan en 220 y 204 euros, respectivamente. Los inversores, que tratan de cubrirse frente a los riesgos ante la incertidumbre y la volatilidad del mercado, auguran con sus contratos precios de 185 euros por MWh para el segundo trimestre, de 201 euros para el tercer trimestre y de 193 euros para el último cuarto del año.

Sindicato Independiente de la Energía

desde 1977, manteniendo nuestra esencia

Nos importan las PERSONAS
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Seguridad, Desarrollo, ...

Creemos en la NEGOCIACIÓN
Formación, Salario, Jornada, Competencias, Propuestas, Alternativas, ...

Trabajamos por UN FUTURO MEJOR
Empleo, Trabajo, Protección, Pensiones, Soluciones, Garantías...



Unidos somos más fuertes-MUCHA FUERZA PARA MI ISLA BONITA LA PALMA

SIE SINDICATO FUERTE E INDEPENDIENTE DEL SECTOR ENERGETICO SIEMPRE CON LOS TRABAJADORES, EN DEFENSA DE SUS DERECHOS